



## Auktorisoidun kääntäjän tutkinto 14.11.2015

Kielet ja käännössuunta  
espanjasta suomeen

Aihepiiri (aukt2)  
laki ja hallinto

### Käännöstehtävä

Laadi liiteasiakirjasta laillisesti pätevä käännös

1. Käännettävä teksti  
Kyseessä on autenttinen, julkaisematon käännösasiakirja.
2. Käännöksen käyttötarkoitus  
Käännös laaditaan suomalaista yritystä varten, joka tarvitsee käännöstä mm. yrityksen asioiden selvittämiseksi suomalaisessa tuomioistuimessa.

*Huom! Käännökseen ei saa kirjoittaa vakuuslauseketta eikä nimeä!  
Vakuuslausekkeen tai nimen kirjoittaminen käännökseen johtaa  
tutkintosuorituksen hylkäämiseen.*

Käännettävän tekstin pituus 2220 merkkiä

## HOJA DE ENCARGO PROFESIONAL

La presente hoja de encargo profesional está confeccionada conforme al modelo aprobado por el Consejo General de la Abogacía Española en su sesión plenaria de 18 de febrero de 1994.

La mercantil X Oy (SOCIEDAD LIMITADA DE NACIONALIDAD FINLANDESA), con número de identificación X XXXXXXXX-2, con domicilio en Oulu

Encarga al abogado don B. G. G., colegiado con ejercicio nº 5112 del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza con despacho profesional en Zaragoza, en C/ Coso nº8, y N.I.F. XXXXXXXXE la realización de los siguientes trabajos profesionales:

### ASUNTOS:

#### **1. Procedimiento judicial de resolución de contrato, devolución de las cantidades recíprocas e indemnización por daños y perjuicios.**

La ejecución de dichos trabajos profesionales se efectuará en régimen de arrendamiento de servicios, con arreglo a las normas deontológicas de la Abogacía y las cláusulas previstas en esta hoja de encargo profesional.

Los honorarios profesionales del Abogado que recibe el encargo se presupuestan de la siguiente forma:

- Provisión de Fondos de 12.000 €, que tendrán que ser abonados en el momento de la interposición de la demanda.
- Si se llega a un acuerdo en la Audiencia Previa (primera vista del procedimiento), los honorarios del abogado serán el 10% sobre el importe que se establezca en dicho acuerdo.
- Si acudimos a juicio (segunda vista del procedimiento) y cada parte tiene que abonar los honorarios de su abogado y procurador, los honorarios del abogado serán el 10% del importe que se establezca en Sentencia en concepto de resolución de contrato, devolución de cantidades recíprocas e indemnización por daños y perjuicios.
- Si acudimos a juicio (segunda vista del procedimiento) y ganamos el mismo con costas, los honorarios del abogado serán el 10% del importe que se fije en sentencia en concepto de resolución de contrato, devolución de cantidades recíprocas e indemnización por daños y perjuicios, descontando de dicha cantidad el importe que debe abonar la parte demandada en concepto de condena en costas.

Los honorarios presupuestados no incluyen los correspondientes al Procurador ni a los Peritos u otros profesionales que deban intervenir en su caso para el buen fin del encargo.